

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,471

SABADO 19 DE ABRIL DE 1902

AÑO LIII

Subscripción en Córdoba...
Por un mes... 3 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba...
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quinica líneas y que sea de su exclusivo interés.

Exposición de aplicaciones del alcohol

Las Cámaras de Comercio y Agricultura de Madrid, en su deseo de hacer propaganda, por cuantos medios estén á su alcance, en favor de la proyectada Exposición de aplicaciones del alcohol, ha dirigido á sus hermanas de España y á cuantos en el proyecto se hallen interesados, una circular concebida en los términos siguientes:

"Deseando corresponder las Cámaras de Comercio á las amplias facultades que les concede el Real decreto de su reorganización, se preocuparon seriamente de un problema que abarca en todos sus aspectos las manifestaciones de la riqueza nacional, en sus relaciones con la Agricultura, la Industria y el Comercio.

Los progresos y adelantos de las aplicaciones del alcohol industrial, á la luz, á la calefacción y á la fuerza motriz, atraeron desde luego su atención, porque la producción y el empleo del alcohol vienen á poner en íntima y estrecha relación grandes fuerzas nacionales que conviene favorecer y desarrollar.

Los trabajos hechos en Alemania desde 1895 y los que se iniciaron en Francia en 1898, demuestran por modo notorio cómo pueden lograrse excelente luz, buena calefacción y muy barata fuerza motriz con las aplicaciones del alcohol industrial desnaturalizado, ya se le emplee en su estado sóldo, en gas de alcohol ó carburado.

Son innumerables las aplicaciones del alcohol, y todas ellas tienen grandes ventajas, pues sus instalaciones mecánicas no han menester de calderas ni chimeneas, porque el alcohol no produce humo; son muy limpias, y como no dan olor de ningún género, se prestan por modo admirable y maravilloso para toda empresa higiénica.

El alcohol, cuyo abuso en la bebida ha producido y produce enormes males en la humanidad, tiene su gloriosa reivindicación en sus aplicaciones industriales.

Con ello habrá de ganar la Agricultura, quedando sin posible competencia el alcohol vínico, cuyas excelencias para las bebidas son indiscutibles, y estimulando eficazmente cultivos intensivos especiales y el aprovechamiento de muchos espontáneos frutos de nuestro suelo, que aumentarán la fecundidad y los productos de la tierra. Ganará también la industria por las grandes aplicaciones de la fuerza del alcohol, y se beneficiará el comercio con la venta del mismo y de los aparatos para producirlo y aplicarlo.

Por eso la Cámara de Comercio de Madrid buscó el apoyo y valiosísimo concurso de la Cámara Agrícola Matritense, y reunidas ambas por lazos de patriotismo, representando fuerzas vivas, grandes intereses del país, podrán llevar á feliz término esta y otras empresas, no menos dignas de la misión que respectivamente les está encomendada, de progreso y bienestar nacional.

Para esta obra de general interés, verdaderamente patriótica, de dar á conocer en pública Exposición los últimos progresos de las aplicaciones del alcohol, solicitó el apoyo oficial, y el señor Villanueva, á la sazón ministro de Agricultura, Industria y Comercio, lo otorgó de buen grado, acogiendo el pensamiento con patriótico entusiasmo y concediendo una subvención, habiendo tenido la fortuna de que el señor Villanueva haya sucedido el señor Canalejas, quien se propone coronar la empresa, poniendo en ella toda su fe y vigorosa y decidida voluntad.

Con tan valiosos elementos, resérvase para las Cámaras Agrícolas y de Comercio una eficaz propaganda y la activa labor de promover entre sus socios el afán de exponer y el vivo deseo de ver lo expuesto, y nosotros confiamos en que, poniéndose de acuerdo las Cámaras de la localidad, allí donde haya de las dos, y trabajando por su cuenta las que estén solas, busquen el mayor número posible de adhesiones y contribuyan á la gran obra nacional.

La prensa nos ofrece también su decidido apoyo y concurso; trabajemos con fe y realizaremos una obra meritoria.

Serán objeto de la Exposición:
I. Alcoholes industriales desnaturalizados.
II. Procedimientos y métodos para

desnaturalizar con firmeza el alcohol industrial y para hacer que adquiera mayores calorías ó fuerza lumínica. Serán admitidos procedimientos españoles y extranjeros.

III. Aparatos para aplicar el alcohol en sus tres formas de luz, calor y fuerza motriz. Estos aparatos podrán ser de producción nacional ó extranjera.

La Exposición se inaugurará en la primera quincena de Junio próximo, y, entre tanto, se recomienda á las Cámaras hermanas la más activa propaganda en su respectiva circunscripción, á fin de que despierten iniciativas que concurren al certamen, más que para obtener el premio á que se hagan acreedoras, para contribuir á este progreso, que ha de marcar grandes adelantos en la Agricultura, en la Industria y en el Comercio.

Firman la citada circular don Pablo Ruiz de Velasco, presidente de la Cámara de Comercio; don José de Cárdenas, presidente de la Cámara Agrícola Matritense; don Zoilo Espejo, vicepresidente de la Cámara Agrícola; don José de Robles, secretario general de la Cámara Agrícola, y B. Zurita Nieto, secretario general de la Cámara de Comercio.

Las adhesiones deben enviarse á la Cámara de Comercio, Juan de Mena, 2.

Los registradores de la Propiedad

El ministro de Gracia y Justicia ha puesto á la firma de S. M. la reina el siguiente real decreto:

"Art. 1.º En el término de cuatro meses, á contar desde la publicación de este decreto en la *Gaceta de Madrid*, los registradores de la Propiedad redactarán, conforme al cuestionario adjunto, una Memoria razonada, que elevarán á este ministerio por conducto de la Dirección general de los Registros. La expresada Memoria será extendida en papel común del folio español, con la amplitud y extensión que sin divagaciones estime conveniente cada uno de los registradores.

2.º Cuando personalmente y de conocimiento propio no consten á los registradores algunos de los temas á que se refiere el cuestionario, procurarán adquirir los informes más autorizados y convenientes para contestar á los mismos temas.

3.º En la Memoria podrán los registradores consignar razonadamente cualquier particularidad no comprendida en el cuestionario, con relación á especialidades jurídicas vigentes por la ley ó por la costumbre en el partido judicial respectivo, ó bien la manera de ser de la contratación y á los medios de lograr su perfeccionamiento en el mismo partido.

4.º Los datos y consideraciones á que se refiere el cuestionario se limitarán al período de tiempo transcurrido desde primero de Enero de 1887, fecha á que llegan los datos de la información practicada. El juicio crítico que por todos conceptos formulen podrá referirse á hechos anteriores á esta información.

5.º La Dirección examinará las Memorias y resumirá y publicará el resultado de todas ellas en la forma que más interese á la conveniencia del servicio. También se harán las oportunas anotaciones en los expedientes personales de aquellos registradores que, por su celo y competencia, se hayan distinguido en el cumplimiento de tan importante servicio.

El cuestionario abraza los siguientes temas:

"Libros," "Fincas," "Gravámenes," "Inscripciones," "Títulos," y "Juicio de la institución."

En cuanto á libros, el estado material de los mismos, número del tomo del diario en que se hacen actualmente los asientos de presentación y número correspondiente al último asiento, número del libro últimamente abierto para cada uno de los Ayuntamientos ó para cada una de sus secciones, número de hojas que se destinan á cada finca, determinando si se hace distinción, según corresponde hacer extensa ó concisa de la primera inscripción, y si con frecuencia existe necesidad de trasladar á otros folios el mismo número de las fincas, ó importancia actual de los libros de la antigua Contaduría de hipotecas.

En fincas: número de éstas inscriptas, con distinción de rústicas y urbanas, en cada uno de los Ayuntamientos ó sus secciones; proporción, con igual distinción, de rústicas y urbanas entre las inscriptas y las que no lo hayan sido todavía; proporción en que cultivan por sí mismos los propietarios sus fincas rústicas y en que las explotan por colonos, á virtud de contrato de arrendamiento, aparcería ú otros semejantes; importancia de la propiedad urbana; incremento que toman los centros de población y exámen sobre los grupos de casas de obreros, si existieran; alteraciones notables del cultivo y valor de las fincas en cada uno de los términos municipales, con distinción entre las de regadío y secano; tendencia de la propiedad á agregarse ó disgregarse; inmuebles destinados á industrias, determinando si se hallan ó no inscriptos, y la importancia que aquellas tengan por la que se deduzca de sus motores, del número de operarios, etc.; minas en explotación, determinando si se hallan ó no inscriptas y las especies de productos que se extraen.

En gravámenes: situación de la propiedad con respecto á los mismos, indicando su importancia y si afectan á gran parte de las fincas; medios convenientes de liberación; importancia de la constitución de hipotecas y promedio en los intereses de los préstamos hipotecarios, y número é importancia de los préstamos realizados por el Banco Hipotecario y condiciones de los mismos que convendría modificar para que este establecimiento ampliara sus operaciones en el distrito.

En inscripciones: modificaciones que debieran introducirse, bien en sus circunstancias generales, bien en determinados casos, con distinción de la inscripción propiamente dicha de la anotación preventiva y de la cancelación en sus diversas formas; proporción en que se hacen los traslados de asientos, las inscripciones de dominio y las de posesión; importancia de las inscripciones al inmueble ó derechos reales que posean ó administren el Estado ó las Corporaciones civiles ó eclesiásticas y las de ferrocarriles.

En títulos: importancia de la posesión como origen de titulación; obstáculos de localidad que se oponen á la formalización de los títulos; proporción entre las fincas inscriptas por herencia que se hayan transmitido por testamento y por abintestato; costumbres y pactos usuales en el otorgamiento de capitulaciones matrimoniales; frecuencia y examen de las ventas con pacto de retrocesión, sobre todo si se establece en ellas arrendamiento á favor del vendedor.

Y respecto al juicio de la institución, una crítica del Registro de la propiedad, del sistema vigente en España y de las reformas principales que en la ley se estiman convenientes."

El libre cultivo del tabaco.

El Consejo de la Federación Agrícola Catalana ha aprobado las siguientes conclusiones, sobre la liberación del cultivo del tabaco en España:

1.º Que se considera atentatoria á los derechos de la propiedad rústica nacional la continuación de la prohibición del cultivo del tabaco en España; cabiendo sólo admitir una reglamentación del mismo, que concilie los verdaderos intereses del Estado, con los expresados derechos de la propiedad particular.

2.º Que, además de injusta, llega á ser altamente inmoral, la prohibición del cultivo del tabaco por la propiedad particular, cuando esta prohibición redundaría, como en España no en beneficio del Estado, y como fuente de ingresos para el mismo, sino para favorecer los intereses de una compañía explotadora.

3.º Que es de urgente necesidad el inmediato levantamiento de la prohibición del cultivo del tabaco, á fin de que los particulares que quieren dedicarse á él puedan hacer los convenientes preparativos para la próxima campaña, ya que, por la parentescadad del tiempo, no queda esperar sea posible verificarlo en la del año actual.

4.º Que el reglamento que deba regir para dejar á salvo el monopolio

del Estado, una vez redactado como proyecto, por los ministros de Agricultura y de Hacienda, se publique en la *Gaceta*, abriéndose sobre él una información, en la que sean oídas las Cámaras oficiales y federaciones agrícolas constituidas, y las demás entidades análogas que quieran formar parte en la misma.

5.º Que para hacer prevalecer el criterio que informa las conclusiones que preceden é imponerlo, cual conviene, á los gobiernos, que tan poco dispuestos se encuentran en la práctica á aceptarlo, todas las asociaciones que integran en esta Federación Agrícola Catalana autorizan expresa y formalmente á la presidencia de la misma, para que solicite de los señores diputados y senadores de sus respectivas demarcaciones la declaración de estar ó no conformes con estas antedichas conclusiones; y para dirigirse, en nombre de las propias asociaciones, á las demás federaciones agrícolas establecidas y Cámaras y sociedades agrícolas también, donde tales federaciones no existen todavía, en demanda de la expresión de su conformidad ó disconformidad con el expresado criterio y conclusiones por él informadas, y en primer caso, á que recaben y pongan en conocimiento de esta Federación los nombres de los señores diputados y senadores de sus respectivas regiones, que contestan favorablemente á las consultas que sobre el repetido criterio les dirijan.

6.º Que, si como es de esperar, se considera suficiente el número de los actuales representantes del país para hacer triunfar en las Cortes el repetido criterio, se dirija esta presidencia de la Federación á los señores diputados y senadores por Cataluña que lo hayan aceptado, rogándoles que, poniéndose de acuerdo, tengan á bien formular la conveniente proposición de ley que haga prevalecer aquel criterio, enterándose, además, á dichos señores, de quienes hayan sido los representantes de otras regiones que hayan manifestado con el mismo su conformidad.



BYRON

19 de Abril.

Pocos ó ninguno habrán sido los poetas que se hayan visto tan discutidos y maltratados como Byron.

Tuvo ciegos admiradores é implacables enemigos, y mientras unos le elevaban á las más altas cumbres, otros le sepultaban en el lodo, arrastrados por el odio que en ellos engendraban las diatribas, libertades y despreocupaciones que el poeta inglés se permitía en sus composiciones.

No fué á la aristocracia, á la que pertenecía Byron por su nacimiento, la que menos combatió al autor de *Don Juan*, indudablemente sin grandes motivos para ello, pues si tuvo alguno, no fueron otros que los latigazos con que de vez en cuando castigaba los insultos de que le hacía objeto, porque el insigne poeta ni era impío ni descreído, como la mayor parte de sus enemigos decían, y aún algunos de los que se llamaban sus defensores.

Pero pese á sus detractores, la crítica ha reconocido en Byron un poeta de vigorosa y viril imaginación, y de un personalismo brillante, y sus obras han inmortalizado su nombre y le han colocado entre los poetas que más gloria han dado á Inglaterra.

Su carácter soberbio y ambicioso, si no fué la implacable saña con que le persiguieron sus enemigos, sepultó á Byron en la desgracia; esta y su carácter aficionado á las venturas y á lo extraordinario le llevaron á empuñar un arma para defender la independencia

del Estado, una vez redactado como proyecto, por los ministros de Agricultura y de Hacienda, se publique en la *Gaceta*, abriéndose sobre él una información, en la que sean oídas las Cámaras oficiales y federaciones agrícolas constituidas, y las demás entidades análogas que quieran formar parte en la misma.

helénica, y en Grecia falleció en 19 de Abril de 1824 á los 36 años de edad. Había nacido en 22 de Enero de 1788.

HERNANDO DE ACEVEDO.

MUERTE DEL REY DON FRANCISCO

Los siguientes detalles amplían las noticias que por telégrafo nos comunicó anteayer nuestro corresponsal en Madrid:

Paris 17.—Ahora regreso de Epinay.

Es imposible penetrar en el palacio; tal es la vigilancia que se ejerce.

Sin embargo, creo estar bien informado, porque me he procurado noticias de personas fidedignas allegadas al muerto.

La enfermedad, según estos informes, empezó el domingo por un enfriamiento, que produjo al punto la pleuroneumonía en el pulmón izquierdo.

Fué combatido el mal cuidadosamente por el médico de cabecera con los cáusticos y otros remedios adecuados; pero la avanzada edad del paciente hizo que estos cuidados resultaran infructuosos, agravándose el enfermo.

Se dió aviso de la enfermedad á las infantas.

Ayer se observó en el rey D. Francisco una aparente mejoría.

La infanta doña Isabel vino á París á comunicar esta noticia á la Reina su madre; pero apenas llegó al Palacio de Castilla la llamaron por teléfono desde Epinay para comunicarle que á las cinco de la tarde se había agravado nuevamente el rey D. Francisco, sufriendo un síncope.

La infanta doña Isabel regresó inmediatamente á la residencia de su padre.

El enfermo tomó una taza de tila al anocheecer.

Después pareció que volvía á mejorar algo, quedóse dormido y se fué extinguiendo suavemente su vida, sin sufrimientos.

El nuncio en París, monseñor Lorenzelli, arzobispo de Sardes, ha prestado al Rey los últimos auxilios espirituales, administrándole los Sacramentos y dándole la bendición papal.

En el momento de ocurrir la desgracia, se hallaban á la cabecera del lecho la infanta doña Isabel y el secretario particular de don Francisco de Asís, señor Palomino.

La infanta doña Eulalia, en vista de la mejoría, había regresado á París.

La noticia de la muerte se comunicó al Palacio de Castilla á la una de la madrugada.

La Reina doña Isabel se hallaba entonces dormida.

No le comunicaron la noticia hasta esta mañana y adoptando para ello grandes precauciones.

La Reina se halla afectadísima, sumida en la mayor tristeza.

En este momento sale para Epinay. Le acompañan el conde de Pariset y su confesor.

A las listas del Palacio de Castilla acuden á poner en firma los más notables personajes de la colonia española en París.

El presidente de la república, monseñor Emile Loubet, ha ido en persona á firmar.

Paris 17.—En seguida de llegar á Epinay el embajador de España en Francia, señor León y Castillo, se procedió á la apertura del testamento, estando presentes las infantas doña Isabel, doña Eulalia y doña Paz, el príncipe don Fernando de Baviera, el embajador, el señor Palomino, y actuando como notario el cónsul de España en París, señor Toda.

Guárdase gran reserva sobre el contenido del testamento; pero creo poder asegurar que en él queda mejorada la Reina Isabel, nombándola además albacea.

También se dispone que el cadáver sea embalsamado.

Se ignora todavía dónde se celebrarán los funerales, si en Epinay ó en París.

Probablemente no habrá tales funerales, reservándose todas las ceremonias para el Escorial.

Acompañará al cadáver á España seguramente la infanta doña Isabel, y acaso también doña Eulalia y doña Paz.

Ha habido muchas personas que no se han enterado de la desgracia hasta el momento de llegar a poner la firma en las listas del Palacio de Castilla y de la embajada.

Algunos se dirigen en seguida a firmar en Epinay.

En el Palacio de Castilla ondea la bandera entutada.

En la embajada se ve la bandera a media asta.

El embajador, señor León y Castillo, ha regresado a París a las dos de la tarde, yendo directamente al Palacio de Castilla, donde ha celebrado una larga entrevista con la Reina viuda.

EL INFORME DE DELAREY

Le Français publica el extenso informe que Delarey ha enviado a Kruger sobre la situación del Transvaal.

Dicho informe, que tiene la fecha del 16 de Diciembre, afirma en síntesis:

El país está en ruinas; el enemigo ha destruido todas las habitaciones, las iglesias y las escuelas.

Todo el ganado, incluso los caballos, ha sido matado en masa por los ingleses.

Hace una descripción desconsoladora de las crueldades que han cometido los ingleses contra las mujeres y los niños boers.

Hay carencia absoluta de ambulancias, y no queda casi ningún médico.

Los soldados boers no tienen ya ropas y se ven obligados a ponerse las que quitan a los prisioneros ingleses.

Quedan todavía algunos cañones y las municiones para los fusiles faltarán solamente cuando Inglaterra deje de enviarlas a sus tropas.

Los soldados boers tienen comida suficiente.

El terreno de las operaciones militares se extiende desde las inmediaciones de la ciudad del Cabo hasta la frontera Norte del Transvaal.

Los ingleses han armado a los cafres contra los boers.

Muchos heridos que quedaron en los campos de batalla fueron asesinados por los ingleses.

Indica la organización del gobierno boer.

Delarey agrega: estos detalles no deben desanimar.

Hoy no tenemos ya nada que perder, salvo la existencia nacional. Para conservarla, estamos dispuestos a dar hasta nuestra sangre.

OFICIAL

GAZETA del 17.—Gracia y Justicia.

—Real decreto autorizando al ministro de Gracia y Justicia para que presente a las Cortes el proyecto de ley sobre el modo de proceder contra senadores y diputados.

Guerra.—Real decreto autorizando a la fábrica de pólvora de Murcia para que adquiera por gestión directa el material que se expresa.

Marina.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden del Mérito naval a los señores que se expresan.

Otro sustituyendo las denominaciones de alférez, teniente, brigadier y mariscal de campo, que actualmente rigen en los Cuerpos de infantería de Marina y de artillería de la Armada, por las de segundo teniente, primer teniente, general de brigada y general de división.

Hacienda.—Real orden ampliando la actual habilitación de la Aduana de San Felín de Guixols con la facultad de poder importar pasta para papel, fécula de patata, carbón vegetal, maíz y habas secas.

Extracto del Real decreto concediendo honores de jefe de Administración a don Gregorio Crespo y Toledo.

Dirección de Sanidad.—Anunciando haber sido abolidas las restricciones impuestas en Malta a las procedencias de Batum (Rusia), así como que desde el día 17 de Febrero último no ha ocurrido en Alejandría ningún caso de peste bubónica.

BOLETIN del 18.—Ministerio de Instrucción pública: Anuncios de las plazas vacantes en la Escuela Superior de Industrias de Zaragoza y en la elemental de Artes e Industrias de Santiago.

Delegación de Hacienda: Edicto citando a don Gregorio Quesada para que en el término de cinco días alegue lo que juzgue oportuno en el expediente que se le instruye.

Ayuntamientos.—Extracto de los acuerdos tomados por el de Pozoblanco en sus sesiones del mes de Diciembre último y por los de Baena y Posadas en las de Marzo. Anuncio de tener

expuesto al público el de Blazquez el presupuesto adicional. Edicto del de Iznájar citando al prófugo Francisco Antonio Pacheco Pavón. Anuncios de los de Benamejil y Almodóvar del Río encargando a los propietarios que presenten las relaciones de las variaciones sufridas en su riqueza amillarada, para proceder a la formación de los apéndices.

Juzgados: Edicto del de Córdoba citando a los herederos de Eugenio Hinojosa, que murió en la huida de San Cayetano de esta capital.

Hospital militar de Córdoba: Convocatoria al concurso de pastores que celebrará el día 27 del corriente, para adquirir los artículos necesarios durante el mes próximo.

Fábrica militar de harinas de Córdoba: Anuncio del concurso que celebrará el 1.º de Mayo para adquirir trigo.

Remonta de Córdoba: Anuncio de la subasta que efectuará el 26 del corriente para vender varias reses vacunas se desecho.

COMISIÓN PROVINCIAL DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE "LA CRUZ ROJA", DE CÓRDOBA CONTADURIA

Cuenta general de los ingresos y gastos habidos durante el periodo desde 1.º de Julio hasta el 30 de Septiembre últimos que ofrece a la censura de la Comisión provincial el vocal contador de ella que suscribe.

Cargo

Existencia de la cuenta anterior, pesetas 2.333'43; ingresado de la excelentísima Diputación de la provincia, por la mitad de la subvención anual que dicha Corporación satisface para atenciones de la casa de socorro de *La Cruz Roja*, respectiva aquélla al primer semestre de este año, 246'90; idem de los señores socios, por sus cuotas mensuales respectivas a Junio último, 200; idem del Ayuntamiento de esta capital, la subvención concedida a esta Asociación en el semestre que finó en 30 de dicho mes, 493'90; idem de los señores socios, por sus cuotas mensuales correspondientes a Julio anterior, 193; idem de idem idem por sus idem idem a Agosto idem, 188; idem de los mismos socios por sus cuotas mensuales recaudadas en Septiembre anterior, 183.—Total cargo, 3.838'23.

Data

Satisfecho a don José Espejo, por los gastos menores de la casa de socorro en Julio último, pesetas 47'50; idem el importe de los sueldos en idem del personal de la secretaría y casa de socorro, 497'99; idem a don José Espejo, los gastos de material de la casa de socorro y consultorio en Agosto, 84'10; idem a los empleados de la secretaría y facultativos del consultorio médico, sus haberes en idem, 497'99; idem a los mismos por idem idem en Septiembre, 489'99; idem a don José Espejo, por los gastos menores de la casa de socorro, ocurridos en idem, 123'62.—Total data, 1.741'19.

Resumen

Importa el cargo, 3.838'23 pesetas; idem la data, 1.741'19.—Existencia en 30 de Septiembre de 1901, 2.097'04.

Cuya existencia de dos mil noventa y siete pesetas cuatro céntimos pasa como primera partida de cargo a la cuenta del trimestre que hoy empieza.

Córdoba 1.º de Octubre de 1901.—El contador, **Antonio Vázquez.**

Esta conforme con los libros de Caja, y obra en mi poder el saldo expresado.

—El Depositario, P. A. **Juan Carbo-nell.**—Conforme, y dese cuenta a la Comisión provincial.—El Presidente, **Pelayo Correa.**

Vista esta cuenta por la Comisión provincial en sesión de ayer, se acordó al aprobarla, que se publique en los periódicos locales para conocimiento de todos los asociados y demás personas a quienes pudiera interesar.

Córdoba 14 de Abril de 1902.—El Secretario de la Comisión ejecutiva, **José Castillejo.**—V.º B.º: el Presidente, **Pelayo Correa.**

DEL TRANSVAAL

Bruselas 16.—Según el *Petit Belge* los delegados boers que se halla en Europa, no han hecho proposiciones de paz al gobierno inglés y no han anunciado nunca que renunciarían a reivindicar la independencia de las dos Repúblicas.

Londres 17.—El *Times*, periódico cuyas opiniones son menos optimistas en el asunto de las negociaciones de la paz, asegura que a pesar de todos los rumores que ayer corrieron por esta capital, no se ha verificado ningún

progreso satisfactorio hacia la solución de la guerra.

Los periódicos ministeriales escriben hoy cual si tuvieran consignada de preparar la opinión en el sentido del fracaso de las negociaciones.

París 16.—Se comenta mucho el hecho de que no hayan dado resultado hasta ahora las negociaciones de paz entabladas en Pretoria.

Se supone, aunque nada dicen los periódicos ingleses, que los boers insisten en reclamar la autonomía.

Londres 16.—*The Daily Mail* anuncia esta mañana que han quedado suspendidas las negociaciones de paz entre ingleses y boers.

Añade que la causa debe atribuirse a la actitud del gobierno británico, que se niega a retirar el decreto desterrando a los jefes boers y a conceder amplia amnistía a los rebeldes del Cabo.

Londres 17. (Vía cable Bilbao).—Un despacho de lord Kitchener da cuenta de que en las operaciones realizadas por la columna del general Hamilton al Oeste de Klerksdop, del 11 al 14 del corriente, hizo a los boers 7 muertos y 81 prisioneros.

Añade el telegrama que en la misma región la columna que manda el general Rochefort, se apoderó de un campamento enemigo y de 55 soldados boers.

París 17.—Con motivo del embarco de una importante expedición de caballos en Nueva Orleans para el ejército inglés en Africa del Sur los diarios americanos protestan contra la indiferencia con que el gobierno presencia lo que constituye una violación de las leyes de neutralidad.

LA INMUNIDAD PARLAMENTARIA

He aquí el articulado del proyecto de ley sobre inmunidad parlamentaria, que publica la *Gaceta* recibida ayer:

Artículo 1.º El Tribunal Supremo en pleno conocerá de las causas instruidas contra senadores y diputados a quienes se acuse de haber cometido delitos ó faltas de los previstos en el Código penal ó en cualquier otra ley especial.

Entiéndese por senadores y diputados igual a los electos que a los admitidos por su Cámara respectiva.

Art. 2.º El procedimiento se acomodará a lo establecido para el juicio oral y público en la ley de Enjuiciamiento criminal.

Art. 3.º Los procesos contra senadores y diputados podrán ser instados por el ministerio fiscal ó por los particulares. Estos presentarán querrela en forma y no podrán excusarse de constituir fianza sino en el caso de que el Tribunal los releve de esa obligación por razones de equidad ó conveniencia pública.

Art. 4.º El juez instructor de estas causas no podrá acordar el procesamiento ni la prisión de ningún senador ni diputado, salvo el caso de ser sorprendido en flagrante delito, sin la autorización previa del respectivo Cuerpo Colegislador.

Art. 5.º Una vez concedida por el Senado ó por el Congreso la autorización a que se refiere el artículo anterior, el Tribunal, si acuerda el procesamiento y la prisión en su caso, lo comunicará a la Cámara a que pertenezca el procesado.

Art. 6.º Si el Congreso ó el Senado deniegan la autorización a que se refieren los artículos precedentes, lo comunicará, por conducto del ministerio de Gracia y Justicia, al Tribunal Supremo, que acordará en el acto el sobreseimiento de la causa y la devolución de la fianza.

El sobreseimiento acordado por esta razón es libre.

Art. 7.º Si las Cortes se disolvieran sin resolver sobre la autorización solicitada para proceder contra un senador ó diputado, se entenderá denegada para todos los efectos cuando hubiesen laborado por más de dos legislaturas. Si las Cortes se disolviesen antes del año de haberse constituido, las que posteriormente fueren convocadas podrán conceder ó denegar la autorización referida, y cuando estas últimas no lo hubieren hecho al terminar la primera legislatura, se entenderá denegada y el querellante podrá interesar del Tribunal Supremo, con audiencia del fiscal, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de esta ley.

Art. 8.º Si corriendo los plazos a que se refiere el artículo anterior el fiscal del Supremo llamase la atención del Gobierno sobre el daño que se estuviese infiriendo al interés de la justicia con el retardo en conceder ó negar la autorización solicitada para proceder contra un senador ó diputado, el Gobierno de S. M., usando de su iniciativa parlamentaria, requerirá de la

Cámara que conozca del acuerdo un asunto con el carácter de urgente, pidiendo que se faculte al Tribunal Supremo para continuar las diligencias en suspenso.

Este acuerdo lo pedirá el Gobierno de S. M. por mensaje motivado del ministro de Gracia y Justicia, y sobre el cual dará dictamen la Comisión encargada de proponerlo en el aplicativo a que haga referencia y en el término de ocho sesiones ordinarias.

Art. 9.º El Tribunal Supremo, al dirigirse al Senado ó al Congreso para que le autoricen a proceder contra un senador ó diputado, acompañará testimonio en relación de lo actuado, de los delitos ó faltas que se le imputaren.

Art. 10. La autorización, como queda establecido, no es necesaria en el caso de delito *infraganti*; pero no excusa al Tribunal de poner inmediatamente en conocimiento de las Cortes el procedimiento incoado, y una vez reunidas se suspenderán desde luego las diligencias, menos las indispensables para el esclarecimiento de los hechos, y nunca las encaminadas a la reposición de los estados de detención, prisión ó procesamiento.

Art. 11. El Tribunal Supremo pondrá en conocimiento del Senado ó Congreso la sentencia recaída entre el senador ó diputado procesados, para que la Cámara acuerde, en vista de la pena impuesta, lo que convenga en el orden al régimen del Cuerpo Colegislador interesado.

MOSQUETAZOS

LAS LÁMINAS INTRANSFERIBLES

"Es preciso allegar fondos pues no está bien el Erario," —dijo hace tiempo (1) el Alcalde de Majaladrín de Abajo, a los señores ediles en una sesión.

—Estamos conformes, dijeron todos.

—Pues entonces lo más práctico es enagenar las láminas de Propios, puesto que al año a pesar que representan gran capital, no cobramos por intereses más de siete mil reales escasos.

Son láminas de inscripciones intransferibles, ¡y es claro! vendiéndolas hoy... valdrían, al precio que están los cambios, lo menos treinta mil duros.

¿Que les parece?

—Aprobado,

respondieron todos, menos el concejal Blás Burranco que mirando a las paredes, y fijo ante los retratos que decoraban la sala en cromos litografiados, de su magestad el Rey, de Sagasta, de Moyano, de Silvela, de Romero y de San Pedro y San Pablo, dijo, rascándose el pelo: ¡Pues vaya un capitalazo!

Hombre, ¡¡parece mentira que valgan eso estos cuadros!!

JUAN OCAÑA.

(1) En 1873.

Gacetillas

—**El programa de feria.**—

Ya se ha recibido la primera remesa de los carteles anunciadores de los festejos organizados para la feria de Nuestra Señora de la Salud. Una parte de los recibidos ha sido enviada a Sevilla para que se fije en los lugares públicos durante los presentes días en que celebra sus fiestas la capital vecina. La casa Ortega, de Valencia, ha hecho buena interpretación del boceto, de que es autor el artista cordobés don Julio Romero de Torres.

—**Más trabajos.**—El secretario de la comisión organizadora del certamen convocado por la Sociedad Económica, ha recibido últimamente, con destino al mismo, dos composiciones para el tema primero, dos para el tercero y otras dos para el quinto, las cuales llevan, respectivamente, los lemas que siguen: "*Ego flos campi et lilium cou-ralium*," y "*Si vis amari, ama*,"

"Almas gemelas," y "*Desventura y maldición*," "*Luchar es vivir*," y "*La poesía es la música del alma*,".

También ha recibido un soneto a San Rafael, Custodio de Córdoba, distinguido con el lema "*Beienita*," y un trabajo para el tema séptimo que tiene por lema esta expresión: "*La fuerza unida a la actividad conduce a la abundancia, y la pobreza a la miseria*,".

—**Artista cordobés.**—En el teatro Ruzafa, de Valencia, ha inaugurado sus tareas nuestro paisano el notable tenor Francisco Granados, con la ópera *La bohème*. He aquí lo que de su trabajo dice un periódico de aque-

lla ciudad: "Como de costumbre, la atención se concentró en el tenor que lo era el señor Granados. Es un excelente artista, siente la música canta con gusto y acentúa la música de una manera sugestiva. En el primer acto la generalidad del público cantó en la frase que declara su pasión por Mimí a sus amigos en el acto segundo, recibió una ovación, y 7a después en el resto de la ópera se aplaudir varias veces."

—**Comunión Pascual.**—Mañana, a las siete y media, saldrá procesionalmente de la parroquia de San Lorenzo S. D. M., para que cumplido con el precepto Pascual los enfermos impedidos de espresada feligresía, recorrerá la plaza de San Lorenzo, calles Arroyo de San Rafael, Pleitenero Santa María de Gracia a la plaza de San Lorenzo.

—**Del descarrilamiento.**—Dice ayer nuestro colega *El Noticiero Sevillano*: "El fogonero Juan Graú, quien, como ya dijimos, hubo presión de amputarle la pierna, seguía anoche en estado relativamente satisfactorio, dentro de la gravedad. Cuando nos retiramos del hospital, mostraba Graú desasosiego grande, no obstante haberse aplicado calmantes energicos. Durante la operación estuvo presente uno de los médicos de la compañía de ferrocarriles andaluces que elogió mucho la habilidad y ciencia de los operadores señores Ruiz (don Pedro y don José) y Panizo (don Manuel). El maquinista Leonardo Díaz llegaba seguía anoche bastante bien, creyendo el médico que le asiste ofrecían cuidado ni tardar en curar, las lesiones que sufre."

—**Juicios orales.**—Ante la sección primera de esta Audiencia se celebrará hoy la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado de Córdoba, por lesiones, contra José Castro (a) *Obispo*, que será defendido y representado por los señores Castejón (don Federico y don José), respectivamente. En la sección segunda se verá otra causa del juzgado de Montilla, por atentado, contra Antonio María López y otro. Los defensores el señor Martínez Beltrán y les representará el señor Jiménez.

—**Señor Alcalde.**—En las calles Cabezas, José Rey, Badanillas y Caldereros, se halla cortado el paso por dos meses, por estar levantado el empiedro, y haber grandes montones de piedras, y una verdadera laguna. ¿Será ya razón que se arregle aquello?

—**Tiro de pichón.**—En las tiradas que se celebraron anteayer en Sevilla, partieron el segundo premio don Luis Vázquez Zafra y nuestro paisano don Antonio Carrasco.

—**Adelante.**—Por la Alcaldía se han dado terminantes órdenes para que sin demora se lleven a efecto en los recipientes urinarios las reformas que tenia proyectadas la comisión municipal de Fomento.

—**Un ángel.**—En las primeras horas de la noche subió ayer al cielo, a los cinco años de edad, el niño Rafael Montero Montero, hijo de nuestro estimado amigo don Juan Antonio, escribano de actuaciones del Juzgado de esta capital. El oficio de ángeles se verificará esta tarde, a las cinco, en la parroquia de San Pedro. Enviamos a los afligidos padres la expresión de nuestro sentimiento.

—**Matrimonio.**—Ayer, a las ocho de la mañana, contrajeron matrimonio en la iglesia parroquia de San Pedro la bella y simpática señorita Enriqueta Díaz Gutiérrez y el apreciable joven don Ramón León Priego. Bendijo la unión don Manuel López Luena, coadjutor de la parroquia del Salvador; fueron padrinos el dueño del café de la Perla, don José Fernández, y su esposa, y testigos don Rafael Gutiérrez, don Rafael Priego, don Enrique de la Cerda y don José Fernández. Concluido el acto religioso, los invitados pasaron al domicilio de la madre de la novia, donde fueron obsequiados espléndidamente con un exquisito lunch. El nuevo matrimonio, al que deseamos todo género de venturas, salió en el tren correo para Sevilla, Jerez y Cádiz.

—**Banda de música.**—Dice la prensa de Jaén: "Es muy posible que nuestra banda municipal se inscriba en el concurso de bandas civiles, que se verificará en Córdoba el próximo mes de Mayo."

—**Taurina.**—La aplaudida cuadrilla de niños cordobeses en que figuran como matadores los valientes

diestros Conejito chico y Mojinito chico, ha sido ajustada para trabajar el día 31 de Agosto próximo en la plaza de Toro (Zamora) y en la de Minglanilla (Cuenca) en los días 14 y 15 de Septiembre. También está en ajuste con tiembre. También está en ajuste con tiembre. También está en ajuste con tiembre.

pañol.—Además de las indemnizaciones satisfechas por siniestros ocurridos recientemente en Montilla y Castro, ha abonado dicha compañía por mano del Subdirector de la misma en esta provincia al dueño del establecimiento que existía en la calle de los Leones, de esta ciudad, incendiado el día cinco del corriente mes, la cantidad de 5.052 pesetas en que han sido valorados los daños ocasionados por el incendio que afectó también al mobiliario personal del asegurado, lo cual demuestra una vez más la formalidad y prontitud con que la expresada compañía cumple sus contratos.

Títulos.—La Universidad literaria de Sevilla ha expedido el título de Bachiller al alumnado del Instituto de Córdoba don Juan Santofimia Melero y al del Instituto de Cabra don José García Angulo.

Cese.—Ha cesado en el cargo de vocal de la comisión mixta de Almería el médico militar don Maximiliano Godoy Morón, afecto al hospital de Córdoba.

Demarcaciones.—El Gobernador civil de esta provincia ha aprobado las demarcaciones de los registros mineros siguientes: 8 pertenencias de la de plomo La incompetencia, del término de Montoro, a nombre de don Julián Reyes; 4 de la de idem Juan José, del mismo término, solicitadas por don Lázaro Biedma; 12 de la de idem San Jorge 2.º, de Fuente Obejuna, para don Cándido Naranjo; 11 de la de idem Terceira Concha, del mismo término, para don Ernesto Akerman; 16 de la de cobre Felisa, de Montoro, para don Manuel Navarro; 4 de la de plomo San Justo, del mismo término, para don Francisco Valverde; 10 de la de hierro La Virgen del Tránsito, de Carcabuey, para don Angel Campaña; 4 de la de plomo Tercero Enero Sur, y 12 de la de idem Cuarto Enero Sur, de Fuente Obejuna, a nombre de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya; 61 de la de hulla San Rafael, del mismo término, para don Emiliano Gabete; 12 de la de plomo Julia, de dicho término, para don José Caballero Cabada, y 21 de la de hierro San José, de Lucena, para don José Chacón.

Correcciones.—Le ha sido impuesta por esta Alcaldía la multa de cinco pesetas a los padres de tres jóvenes que apedrearán la casa número 9 de la plaza de las Dueñas.

Monte de Piedad.—El lunes próximo se verificará en este establecimiento la subasta pública de ropas y efectos procedentes de empeños hechos en las sucursales segunda y tercera durante el mes de Agosto último. El acto dará principio a las diez de la mañana.

Telegrama.—En la Estación telegráfica de Málaga está detenido un despacho expedido en Córdoba para José Hernández, lista de telégrafos, por no haberse presentado el destinatario a recogerlo.

A su dueño.—En las oficinas de la guardia municipal está depositada una llave, encontrada en la vía pública.

Guardia municipal.—Los dependientes de la autoridad local han detenido a un sujeto que promovió escándalo con su esposa en una casa de la calle Valderramas, y han denunciado a un carretero que con su vehículo causó desperfectos en la fachada de una casa de la calle Maimónides; a una mujer que insultó a otra en la calle Tafures; a un joven que apedreó al dueño de una panadería de la calle Imágenes; a una vecina de la plaza de San Juan de Letrán que tendió ropa en los balcones de su casa; a una mujer que promovió escándalo en una casa de la calle de la Palma y a un matrimonio que en el Alcázar Viejo insultó a varias mujeres. También han dado parte de que en una casa de la plaza de San Juan de Letrán está lleno un pozo negro, que produce malos olores.

De interés al comercio.—Creemos de sumo interés comunicar a nuestros lectores que el Banco de Bilbao ha establecido una sucursal en París, calle Peletier, número 14, la

cual ha empezado sus operaciones el día 15 del presente mes. Las numerosas operaciones financieras entre aquella capital y España podrán tener en adelante mucha más facilidad, con el concurso de tan importante agencia.

Suceso sangriento.—Telegrafían de San Roque (Cádiz) que en el cuartel de infantería ocupado por el batallón de cazadores de Tarifa ha ocurrido un sangriento suceso. Un soldado disparó su fusil a otro, hirindole gravemente. También hirió a un cabo con la misma bala. Después volvió el arma contra sí, suicidándose, sin que nadie pudiera evitar la ocurrencia.

Resultado positivo.—Para las dispepsias, diarreas y disenterías en niños y adultos, tómese el *Élixir Estomacal de Saiz de Carlos* y es seguro el alivio inmediato y la curación pronta. Pídense siempre *Élixir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Aviso a las señoras.—Solo esta semana permanecerán en esta capital madame y monsieur Brisac, fabricantes de sederías de París y Lyon, ofreciendo a las señoras elegantes sus ricas y lindas sederías. Recibirán en el Gran Hotel Suizo desde las nueve de la mañana hasta las siete de la tarde.

El dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias, desaparecen en cinco minutos con la *Hemicranina* del doctor Caldeiro. En farmacias caja 3 pesetas; por 3'50 el autor. Puerta del Sol, 9, Madrid.

Tónico Oriental para el cabello. Suaviza, perfuma y embellece. Evítense las imitaciones espúreas.

SECCIÓN AMENA

El vigía.
Toma parte en mil camorras en las calles la mujer.
Escenas de *Las Bravias* por todas partes se ven.
Pensamiento.

El hombre ocioso mata el tiempo, como el tiempo mata al hombre ocioso.
Cantar.

Que el negro indica la pena se dice, y es evidente, que hay ojos negros que matan y las penas quitar suelen.
De sobremesa.

En el correo:
—¿Para quién llevas eso?
—Para mi novia.
—¿Es jugadora?
—No.
—¿Y para qué quiere esa baraja?
—¡Toma! ¿Qué sé yo? Me pide que le envíe muchas cartas, y le mando de un golpe cuarenta y ocho.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Vicente, mártir.—MAÑANA: El Patrocinio de San José, y Santa Inés de Monte Pulciano, virgen.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la parroquia del Salvador, costeado por la excelentísima señora doña Magdalena Burgos, en sufragio por sus difuntos.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora del Buen Suceso, en su ermita.

Hoy octavo día de la solemne novena que las religiosas terciarias de San Francisco de Asís, bajo la advocación de la Divina Pastora, celebran en su iglesia de San Pedro Alcántara a su excelsa Patrona la Santísima Virgen: al toque de oraciones se rezará la estación al Santísimo Sacramento, el santo rosario, letanía cantada, sermón a cargo del doctor don José Blanco Sancha, lectura de la novena, coplas a la Santísima Virgen, concluyendo con la reserva y Salve.

Con licencia del Excmo. Sr. Obispo estará expuesto S. D. M. en forma de Jubileo, costeado por los señores Rainaud hermanos y familia, en sufragio por sus difuntos padres.

Hoy sexto día del solemne septenario que todos los años consagran al glorioso Patrocinio del Patriarca San José las religiosas carmelitas descalzas del convento de Santa Ana. Por la tarde, a las cinco, con exposición de S. D. M., se cantará el santo rosario y la letanía, a continuación el ejercicio, cantándose motetes al Santo, y se concluirá con la bendición y reserva.

Mañana, a las nueve, se celebrará la función solemne, con exposición de S. D. M., en la que predicará el licenciado don Prudencio J. Conde Riballo.

En la iglesia de San José (San Cayetano) celebrará mañana la cofradía del Santo Escapulario del Carmen sus ejercicios mensuales con Misa de comunión, a las ocho, y por la tarde, a las cinco y media, expuesto Su Divina Magestad, se rezará la estación, seguirá el rosario y letanía cantada, sermón, bendición y reserva, terminando con la procesión de la Santísima Virgen. Se gana Indulgencia Plenaria, previa la confesión y comunión y visita de la iglesia.

A las ocho de la mañana habrá una solemne Misa en honor del Patrocinio de San José.

Hoy, a las ocho y media, se celebrará en la parroquia de San Miguel una fiesta solemne al Patriarca San José, haciéndose a continuación el ejercicio propio del mes, costeado por don José Coscollano y Burillo.

La V. O. T. de San Francisco de Asís, establecida en la iglesia de Santa Isabel de los Angeles, celebrará mañana, como tercer domingo de mes, Misa de comunión general, a las siete y media, y por la tarde, a las cuatro y media, los ejercicios de costumbre. La plática estará a cargo del licenciado don Miguel Mejía y González.

Mañana, a las diez, se celebrará en el monasterio de religiosas del Cister una solemne fiesta al Patrocinio de San José, en la que predicará el R. P. Juan Marín, religioso dominico. Oficiarán las religiosas de referido monasterio.

La V. O. T. de Santo Domingo de Guzmán, establecida en la iglesia de Santa María de Gracia, tendrá mañana, a las diez, Misa de comunión, y por la tarde, a las cuatro y media, se expondrá S. D. M., rezándose la estación y el santo rosario, letanía cantada, lectura del ejercicio, sermón a cargo de un R. P. Dominico, concluyendo con la reserva del Santísimo. Se ruega la puntual asistencia de los asociados para tratar de asuntos de interés para la orden.

En la iglesia del monasterio de la Encarnación se celebrará mañana, a las diez, una solemne fiesta al Patrocinio de San José, costeada por varios devotos, en la que predicará un R. P. Misionero del I. C. de María. Por la tarde, a las seis y media, se expondrá S. D. M. y se harán los ejercicios correspondientes al diecinueve.

En la iglesia del convento de religiosas Capuchinas se celebrará mañana, a las diez, una solemne función en honor del Patriarca San José en su glorioso Patrocinio, costeada por don Sebastián Pedraza, en sufragio por sus difuntos. Predicará el Dr. D. Miguel García Ballesteros.

Hoy celebrará la Congregación Josefina los ejercicios mensuales de estatutos al glorioso Patriarca San José, en la iglesia de Jesús Crucificado. A las ocho y media de la mañana se dirá una Misa rezada en el altar del Santo y se dará la sagrada comunión a los fieles, y a las cinco de la tarde se celebrarán los ejercicios respectivos, con sermón que predicará el Dr. D. José Blanco Sancha, Director de la Asociación. La Junta encarece a los congregantes la puntual asistencia.

Mañana quinto día de la solemne novena que la Real Hermandad de la Purísima Concepción de Linares consagra a su excelsa Titular, en su histórico Santuario extramuros de esta ciudad, dando principio a las diez y media de la mañana con el santo sacrificio de la Misa, con sermón a cargo de don Juan Antonio Salmorral; seguidamente se practicarán los ejercicios de la novena, cantándose por una lucida capilla de música la letanía y motetes a la Santísima Virgen, terminándose con una solemne *Salve*.

La Cofradía de nuestra Señora del Perpetuo Socorro y de San Alfonso María de Liguorio, tendrá mañana, como tercer domingo de mes, la Misa y comunión general, a las ocho, en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos.

EL NIÑO
RAFAEL MONTERO MONTERO
HA SUBIDO AL CIELO
A LOS CINCO AÑOS DE EDAD

Sus afligidos padres don Juan Antonio Montero y doña Aurora Montero, hermanos, tíos, primos y demás parientes

Ruegan a sus amigos se sirvan asistir al oficio de Angeles que ha de tener lugar hoy, a las cinco de la tarde, en la iglesia parroquial de San Pedro, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.
No se reparten esquelas.

Las misas que se digan el día 21 en la iglesia de San Pedro Alcántara, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio del alma del Sr. D. José María Riobóo y Pineda, que falleció el 21 de Enero de 1897. Su viuda, hijos, hijos políticos y nietos suplican a los que fueron sus amigos lo encomiendan a Dios nuestro Señor.
Hay concedidas indulgencias.

JOSÉ BAREA É HIJO
Precio de la carne de vaca desde el día 15 al 25 de Abril inclusive.
Carne de vaca con hueso, a 1'90 pesetas kilo.
Idem de idem sin hueso, a 2'70 idem.
Despachos: calles Toril, núm. 14, Espartería, núm. 42 y Judería, 24.

En el despacho de la calle Espartería, 42: Carne de macho, a 1'60 pesetas kilo; idem de borrego, 1'70.
Despachos de vaca y ganado menor a precios reducidos.

Crema "Dora,"
ANTISÉPTICA, HIGIÉNICA Y CURATIVA
De infalibles resultados para hacer desaparecer las erupciones de la piel del rostro, a la vez que las manchas, pecas, forúnculos y afecciones transmitidas por contagio. Sin rival para la conservación y belleza del cutis é incomparable para el uso diario del tocador. Las señoras que la usan una vez siquiera, la prefieren a todos los preparados análogos, por la seguridad y rapidez de sus efectos. Precio del frasco 1'50 pesetas. De venta en Córdoba señores Fuentes hermanos, Paraiso 10. Depósito central, Judería, 40, Farmacia.

¡SIEMPRE EN LA BRECHA!! AVISO IMPORTANTE

EL NAVÍO, COLÓN, 42
Desde el día, a todo favorecedor de esta casa, se le facilitará vino VALDEPEÑAS sin adulteración la misma clase buena que se viene sirviendo a 20 REALES ARROBA.

Un litro en 35 céntimos de peseta.
El que lleve cuatro arrobas a 19 reales.
Para fuera, sin consumo, a 15 reales arroba.
Si hubiere algún descontento con estos precios, todavía se le puede hacer algún descuento.

Esta casa sigue, como siempre, en primera línea con sus CAFÉS y COLONIALES, garantizando el justo PESO y el PRECIO REDUCIDO.

Café Puerto Rico, corriente, 18 reales kilo, Puerto Rico 1.º, escogido, 22 y Moca y Caracillo 24.

Para ftería se hará una nueva rebaja en el precio de los vinos.

COLÓN, 42 (antes TEJARES)

SE PRESTA DINERO POR ALHAJAS TODO SU VALOR

La Fortuna, Santa Victoria 8
LABRADORES.—Para segar pronto, bien y barato las segadoras-atadoras que vende José P. de Gracia, Muñices, 21 duplicado.—Córdoba.

RAFAEL LEON Y AVILÉS
MÉDICO CIRUJANO
Consulta diaria de Medicina, de Cirugía y de especialidades de doce a cuatro de la tarde.
GARCÍA LOVERA, 14

AVISO.—Se arrienda la fonda de Europa, de esta ciudad, con todos los muebles y efectos necesarios para explotarla. Se trata, San Pablo 84, de 2 a 4. 10-2

SANLUCAR DE BARRAMEDA

El acreditado Hotel "Los Cisnes", de Jerez, ha tomado en arrendamiento, por un número de años, la magnífica casa-palacio que tiene don Guillermo Garvey, en la Calzada, para poner durante el verano Hotel y Restaurant; la citada casa acaba de montarse con todo el lujo y adelanto que la moderna moda exige y que el propietario tiene acreditado el gusto con su casa de Jerez.

EL SALVADOR

Depósito al por mayor de los legítimos vinos andaluces.
Especialidad en Amontillados, Málaga y Naranja.

Cristóbal Colón, 9, (antes Tejares.)
CÓRDOBA

Esta casa ofrece al inteligente público corrobos estas especialidades, sin que pueda tener rival en su clase.

NOTA DE PRECIOS.—Amontillado "Oro", 80 pesetas arroba y 24 pesetas caja de 12 botellas; Málaga, 20 idem idem y 16 idem idem; Naranja, 30 idem idem y 24 idem idem; Montilla extra, 12 pesetas arroba, y Montilla corriente, 8 idem.

Se sirven a domicilio.

Restaurant de Miguel Gomez, Calle Marqués de Boll (antes Morillos).—Plato del día.—Ragut con alcachofas.

Espectáculos.

TEATRO-CIRCO DEL GRAN CAPITAN

Compañía de zarzuela y ópera española dirigida por los Sres. Aguadé y Constantí.

Función por secciones para hoy.—Primera sección, a las ocho.—La zarzuela en un acto, *El duo de la Africana*.

Segunda sección, a las nueve.—El sainete lírico en un acto, *El bateo*.

Tercera sección, a las diez.—La zarzuela en un acto, *La viejecita*.

Cuarta sección, a las once.—La zarzuela en un acto, *Gigantes y cabezudos*.

PRECIOS PARA CADA SECCIÓN.—Palcos sin entradas, 3 pesetas.—Sillas con entrada, 65 céntimos.—Anfiteatro con idem, 45 céntimos.—Entrada de palco, 65 céntimos.—Entrada de grada, 18 céntimos.
El timbre a cargo del público.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)
Más del Consejo de ayer
Suspensión de sesiones

Madrid 18 (5 m.)
(Recibido a las 10 de la mañana)
Ampliando las noticias que he comunicado referentes al Consejo de ministros celebrado ayer, añadiré que quedó acordado suspender las sesiones de Cortes el día 10 del próximo Mayo, para reanudarlas del 26 al 30 del mismo mes.

Entonces se dará lectura de los presupuestos y las sesiones durarán hasta el mes de Julio.

A Madrid
18 (5 m.)
(Recibido a las 10.)

Por los datos recogidos en las oficinas de los ferrocarriles se calcula en cien mil el número de forasteros que llegarán a Madrid para las fiestas de la coronación.

El cadáver del Rey don Francisco.

Hoy saldrá para Irún el ministro de Gracia y Justicia señor Montilla con la comisión oficial que ha de recibir en la frontera hispano-francesa el cadáver del Rey don Francisco de Asís.

El despacho

18 (3'15 t.)

Con motivo de la reciente muerte del Rey don Francisco los ministros de Agricultura y Obras públicas y de Instrucción pública, a quienes correspondía despachar con S. M. la Reina, no lo han efectuado hoy.

Proyecto arancelario

La Reina ha firmado hoy la autorización para presentar a las Cortes el proyecto de ley rebajando los aranceles sobre las carnes.

EXPRESS.

Toros en Sevilla

Sevilla 18 (8 noche.)
Toros de Muruve, buenos.
Caballos muertos, doce.
Quinto, bien.
Conejito, superior en el primero y muy valiente en el segundo.
Bambita, superior toreando y regular hiriendo.—PEPE.

Congreso

10, 9'15 n.
En la sesión celebrada hoy, el señor Urzáiz pronuncia un estenso discurso.

Combate el proyecto de circulación fiduciaria.

Mañana seguirá haciendo uso de la palabra para defender su proyecto. Se levanta la sesión.

Senado

El señor Sanmartín censura la real orden referente al funcionamiento de los tribunales de oposición, considerando ofendidos a muchos catedráticos.

TELEGRAMAS DE LA MADROGADA

Negociaciones fracasadas

19, 2'30 m.
Amsterdam.—Afírmase que han quedado rotas las negociaciones de paz entre boers é ingleses.

Colisiones

Comunican de Bruselas que han ocurrido nuevas y sangrientas colisiones.

Las fábricas se hallan custodiadas por la fuerza pública.

Los huelguistas pasan de 300.000.

Proyecto de segunda enseñanza

19, 2'45 m.
El proyecto referente a las obligaciones de segunda enseñanza ha sido leído en el Congreso.

Determina que la liquidación del pago de la segunda enseñanza se haga por las Diputaciones anualmente desde primero de Enero de 1903 y que la consignación sea anual.

De París

19, 3'15 m.

Dicen de París que ha sido embalsamado el cadáver del rey don Francisco de Asís.

La colonia española afuye a Epinai, a donde se le trasladará mañana. Recházanse las coronas.

Varias noticias

19, 3'25 m.
Continúan en Barcelona los paseos militares.

Comunican de Cuenca que han sido extraídos los cadáveres de tres niños, aplastados.

El general Kitchener ha rechazado el armisticio que pidieron los delegados boers.

Han sido declaradas sucias las procedencias de Alejandria, por haber aparecido la peste bubónica.

Centro de Vacunación



El Instituto oficial de vacunación suizo ha establecido en esta capital un depósito de tubos y cristales con la verdadera y espontánea linfa de ternera (Cow Pox). Dicha linfa, extraída de terneras irlandesas y suizas, es más eficaz que ninguna otra, por su pureza y acción, y se conserva mucho más tiempo líquida que la extraída de terneras vacunadas, no produciendo inflamación alguna.

Muchos señores médicos de esta capital y su provincia la prefieren por estas ventajas y por sus buenos resultados.

	Ptas.	Cts.
Una vacunación en este Centro.	1	50
Idem idem a domicilio.	2	50
Un tubo para tres á cuatro vacunaciones.	2	"
Id. id. una á dos vacunaciones.	1	"

NOTA.—Tomando de seis tubos en adelante se hace un 25 por 100 de rebaja.

Se vacuna diariamente de 12 á 5 de la tarde.
Los pedidos al director de este Centro.

Alfonso XIII, 30.—Córdoba

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc.—Frasco, 2'50 pesetas.—DEPOSITO: Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.—Depositarios en CORDOBA, Sres. Fuentes hermanos, La Unión farmacéutico-cordobesa y Polo hermanos.—En Aguilar, F. Alguacil.—En Baena, D. Dabó.—En Cabra, A. Cabello.—En Castro del Río, A. Criado.—En Lucena, A. Bujalance y E. Gutiérrez.—En Montilla, J. Polo.—En Montoro, M. Priego.—En Posadas, J. Serrano.—En Priego, F. Alguacil.—En Puente Jenil, J. Estrada, en Pozoblanco, E. Samper.

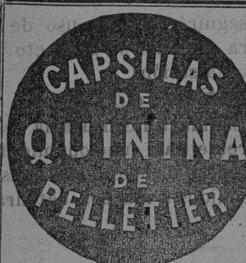
GRAN FABRICA DE SELLOS DE CAOUTCHOUC

José Amo y Ramos

IMPRESA Y PAPELERIA LA PURITANA

Duque de Hornachuelos 13.—Córdoba

Extenso surtido en toda clase de aparatos y accesorios para sellos.
Especialidad en sellos de CAOUTCHOUC y metal.



Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía. Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.

Más solubles, más fáciles de tomar que las pildoras y grageas han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 100, 500 y 1000 cápsulas.

En PARÍS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Aguas únicas de Villaharta

ESTACION DE VACAR

El día 15 del actual empieza la temporada oficial de estas renombradas aguas. Hay comprometidas muchas habitaciones. Los pedidos deben dirigirse á D. Elias Cervelló, ó á su administrador en Fuente-Agria, donde hay cartería oficial para la estación de Vacar, y sus coches esperan la llegada del tren correo de Córdoba. Los señores que hayan de venir por Almorchón-Belmez, deberán avisar al administrador con dos días de anticipación.

VINOS FINOS DE MESA BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS LOGROÑO (RIOJA)

Representante en Córdoba

RAFAEL PORLAN AGUILAR, PILERO 4

¡INCREDIBLE VERDAD!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley, garantizado (18 quilates) con hermosos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 PESETAS

se regalan á quien distinga estos brillantes ALASKA de los legítimos. Gran Premio en la Exposición de París.

Anillo para caballero, oro y brillante, ptas. 50. Idem para idem (brillante muy grueso) 100 idem. Anillo idem idem, 25 idem. Anillo idem idem (brillante muy grueso) ptas. 50. Anillo para señora ó señorita, idem idem, 25 idem. Pendientes (par) para señoritas, idem idem, 25 idem. Idem para señora, idem idem, 50 idem. Idem para idem (brillantes gruesos) 100 idem. Idem para niñas (verdadero regalo) 2 idem.

Se envían franco de todo gasto, por correo, en cajitas certificadas y declarada mercancía, para toda España é islas.

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado. Enviase la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía, se le devolverá inmediatamente su importe. Todos los pedidos se despachan en el mismo día en que se reciben. Todas las joyas van en su correspondiente estuche última novedad.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes Am. Alaska, G. A. Bayas Corso Romana, 18, Milán (Italia).

FRANCISCO GUERRERO BAREA

Se hacen instalaciones de alumbrados eléctricos por contrato, timbres de todas clases, para- rayos, teléfonos y todo lo concerniente al ramo de electricidad. Se hacen instalaciones de para- rayos desde 150 pesetas en adelante, y de timbres eléctricos, desde 1'50 pesetas mensuales en adelante.

PRECIOS ECONÓMICOS

Detalles y presupuestos se envían por correo á quien los solicita.

Dirección, calle Muñices 7.—CÓRDOBA

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

de Copaiba, Cubeba y Sándalo

CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

MALES SECRETOS

Enfermedades de la Vejiga.

CURACION CERTA DE LAS ENFERMEDADES URINARIAS SANTALOL SOL

Premio RENUNCIADO en la Exposición Universal de París 1900. Hasta hace poco se sabía tan solo que las propiedades medicinales de la esencia de sándalo estaban en relación con la procedencia del leño de que se extrae; pero ahora se ha comprobado plenamente que la esencia de sándalo es más activa cuanto mayor sea la cantidad que contenga de SANTALOL. Este producto resulta ser el remedio específico para curar con prontitud la BLENNORRAGIA, catarro vesical, cristitis aguda, albúmina en los orines y en general todas las enfermedades especiales de las vías urinarias. El SANTALOL SOL se emplea en la misma forma y dosis que el sándalo. El SANTALOL SOL se vende en todas las farmacias. Pídanse prospectos.

Depósito: Farmacia Sol, Cortes, 226 (frente á la Universidad) Barcelona.

Córdoba: D. José de la Linde, Diego León, y demás farmacias.

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS PLEURESIA TISIS PULMONAR, TUBERCULOSIS

CÁPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol.

Soluciones de los mismos medicamentos para inyecciones sub-cutáneas.

Los legítimos chocolates de los RR. PP. Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate á la leche, deben pedirlos.

Véndense á 2, 2'50 y 3 ptas. Libra, puchero, almendra y á la vainilla.

Exíjase el nombre Benedictinos y los escudos de la Orden en las etiquetas.

De venta en Córdoba: Sros. Polo hermanos; don Manuel de la Cruz Lozano; don Lucas Gómez; don Pedro Dorronsoro; Sr. Clerico y Jiménez; D. Esteban Gómez, plaza de la Compañía. 1; don Antonio Carrasco; don Luis Baquera; don Juan Cisti y D. Salvador Ogazón.

AGUA DE AZAHAR

LA GIRALDA LA GIRALDA

SEVILLA SEVILLA

La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y el alivio inmediato de todas las padecimientos nerviosos y del estómago.

1.º calidad 2'50 ptas. botella.—2.º: 1'50

De venta: En los establecimientos de los Sros. Polo hermanos, Fuentes hermanos, don Manuel de la Cruz y don Pedro Dorronsoro.

Finca de recreo

En la hacienda denominada "Jardín de Santa Elisa," antes "Jardinito," situada en el alcor de la sierra, por la carretera de Santo Domingo, se arrienda desde el día hermosos departamentos altos y bajos, con cocinas independientes y agua de pie. Hay teléfono. Se trata, con su dueño, Manueles 8. 20-15

Se arriendan la casa y tienda de comestibles calle Mayor de Santa Marina 15. En la misma darán razón. 3-1

Desde San Juan próximo se arrienda la casa calle Huerto de San Andrés 21, con muchas y cómodas habitaciones. También se arrienda la casa Juan Rufo 24. Se trata, con don Antonio Carrasco, Ayuntamiento 8, 2.º 5-1

Se arrienda para la temporada de feria, para tiempo indeterminado, ó inmediato al real de la misma, ó sea en la calle de la Concepción 80, un piso independiente. Puede verse, de una á cuatro de la tarde. En la misma casa darán razón. 3-2

Se arriendan dos apartados y un salón muy grande, en la casa Caño 43 (San Miguel). Se trata, calle San Pablo 8. 6-5

Se venden dos preciosas palmas, como de veinte años. Para verlas y tratar de su precio, dirigirse á la calle de San Pablo 24. En la misma casa se arrienda un piso, solo para señoras. 5-5

Arrendamientos Desde el día

Ambrosio Morales, núm. 9.

Angel Saavedra 5.

Calleja de Azonáticas 6.

Razón, en la imprenta del DIA- RIO DE CORDOBA, calle Letrados, número 15.

Se hace almoneda de varios muebles en la calle Moros 2, de una á cinco de la tarde. 4-4

Se arriendan dos pisos, uno alto y otro bajo, en la calle Céspedes 6. Para tratar, en la misma. 4-2

Se hace almoneda de varios muebles y enseres de casa. San Fernando 57, duplicado. 5-2

Primerisa. Desea ponerse á criar en casa de los padres una joven con 20 años y con buenas referencias. Vive San Basilio 41. 5-3

Se arrienda en una huerta de esta sierra un departamento independiente compuesto de dos habitaciones, comedor y cocina, con grifo para agua. Informes, Santa Isabel 1. 10-10

Desde San Miguel en adelante arriéndase la huerta nombrada Pantocjuela, pago de la Fuensanta. Se trata, Cardenal González 86. 5-4

Delicias del Tocado.

Entre las innumerables preparaciones de que se vale el Belle Sene para conservar y dar realce á sus naturales atractivos.

Nada hay que pueda compararse con la elegancia

AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN

como perfume delicioso y refrescante, y

TÓNICO ORIENTAL PARA EL CABELLO

cada una de estas preparaciones para perfumar, hermosar y aumentar el cabello. Quita la caspa. Impide la salida de las canas.

CADA UNO EN SU ESPECIE ES ÚNICO Y SIN RIVAL.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

Enjase siempre la "MARCA INDUSTRIAL" de los ÚNICOS PROPIETARIOS

LANMAN & KEMP, NEW YORK.

CARBONELL Y COMPANIA

CONDE ARENALES, N.º 6 CORDOBA

Maderas de fiandes de las mejores procedencias, abeto, triguillo y ahchaduras.

LA MUTUAL LIFE

The Mutual Life Insurance Company of New-York

Cuando os asegureis, que sea por convicción más que por compromiso. Para ello bastará que busquéis La Compañía más sólida.

El fondo de garantía de La Mutual Life es de pesetas 1.828.181.200'00.

La más antigua entre los colosos del seguro. La Mutual Life se estableció en 1843.

La que distribuye más beneficios. El sobrante á distribuir de La Mutual Life en 31 de Diciembre de 1901 era de pesetas 12.849.740'93.

La que más garantías os ofrece. Con sólo tres primas anuales, La Mutual Life garantiza á sus asegurados mayores valores de rescate, préstamo, etc., que las demás.

La que sea rigorosamente mútua. La Mutual Life opera bajo las bases de la más estricta mutualidad y prima fija, no estando, por consiguiente, sujetos á responsabilidad alguna sus asegurados.

La que más haya satisfecho á sus asegurados. Por este concepto las cifras de La Mutual Life en 31 de Diciembre de 1901 ascendían á pesetas 3.020.375.217'31.

La que más seguros tenga en vigor. En 31 de Diciembre de 1901 tenía La Mutual Life por este concepto pesetas 6.433.618.808'29.

La que emita las pólizas más liberales, dentro de lo que permite una administración seria. Las pólizas de La Mutual Life son indisputables á los dos años de su fecha y cubren desde entonces, y sin extraprima alguna, los riesgos de viajes, trabajos submarinos, duelos, suicidios, etc.

La mejor administrada. Con sólo los productos de los fondos que tiene invertidos ha podido La Mutual Life pagar todos sus gastos de administración.

Aquella cuyas pólizas llenen todas las necesidades, como inversión y protección á la vez. Comparad los resultados de las pólizas de La Mutual Life con las de todas las demás Compañías.

La más universal. La Mutual Life tiene Sucursales en todo el mundo civilizado. La que ha cumplido con exceso las leyes fiscales de España.

A pesar del poco tiempo que hace viene operando en España, La Mutual Life tiene constituido en la Caja general de Depósitos uno de los depósitos de 400.000.

Director general para España: Don Alfredo Mac-Veigh.—Oficinas; calle Sevilla, 42 y 44, Madrid.

Representante en Córdoba, D. Dámaso Angulo y Mayorga, San Francisco 54.

CENTRO GENERAL DE VALORES

FUNDADO EN 1894.—CAPITAL: 500.000 PESETAS

Oficinas: ENSEÑANZA, 6, PRINCIPAL, BARCELONA

Cede por suscripción Obligaciones hipotecarias, valores públicos cotizables, garantidos amortizables desde reembolso hasta 300.000 pesetas en 25 sorteos anuales, cuyos listas publica, perteneciendo el resultado al suscriptor. La póliza importa 400, 600, 800 ó 1.000 pesetas, respectivamente, pagaderas á 10, 15, 20 ó 25 pesetas mensuales, y se expiden mediante el pago de entrada, 10 pesetas en metálico, sellos de correos ó Giro mútuo.

Los títulos se depositan, se da la numeración y se entregan, etc., una vez abonados, ó se reintegran á elección del suscriptor.

Conviene representantes.—Dirigirse con referencias comerciales á la Dirección.

BLANCARD

con Tinturo de Hierro inalterable CONTRA la Anemia, la Febreza de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc.

Embácese el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en París.

Precio: FLOJORA, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

Pastelería La Plata

Este antiguo y acreditado establecimiento, que estuvo situado en la calle de la Plata, hoy Victoriano Rivera, se ha trasladado á la de Pozanco de San Agustín 11. Se sirven encargos á domicilio. Teléfono 4. 4-2

Pastos. En la dehesa de San Cebrían el bajo, donde hay pastos en abundancia, se admiten para pastar en ella toda clase de ganados. De la misma finca ha desaparecido un cerdo hembra, rabón, marcado con una F. La persona que sepa su paradero, puede avisar Romero 8. 4-2

Fundición de bronce y níkel y taller de reparaciones de toda clase de maquinaria de Joaquín Castillo, sucesor de José Castillo, Armas 22, Córdoba. Se compra metal, cobre y plomo. 2-2

Se compra flor de naranjo. Calle José Srey, casa por bajo del núm. 53. 6-6

En el HOMBRE IMPOTENCIA

debilidad genital pérdidas por vicios, abusos, constitución débil, estudios excesivos. Cura rápida y sin peligro. Efectos probados y serios con el Tónico Koch, 9 pesetas. Venta botica y Gabinete Americano. Alcalá, 23, 1.º Consultas y prospectos gratis. Va por correo, enviando las 9 pesetas.

En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los señores Fuentes hermanos, Paraíso 10, y señores Polo hermanos, Ayuntamiento, 10 y 12, droguería. Aguilar: señor Lucrecia Luque, Droguería. Montilla: señor Moyano Cruz, Farmacia. Montoro: señor Priego, Farmacia. Priego: señor Alguacil, Prim 8, Farmacia, y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

Se vende un coche militar en muy buen estado. Darán razón, en la imprenta de este periódico.

Venta. Se hace de medios ladrillos con bastante grueso, á 8 reales la carga. Ravé 27. 6-5

Almoneda. Se hace de dos magníficos espejos, cuadros y otros objetos. Plazuela de Frías 33, frente al Banco de España. 10-6